

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Iván López Gómez, contra Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, “Jardinalia Servicios Técnicos, Sociedad Limitada”, “La Pierna Audiovisuales, Sociedad Limitada”, “Real de Catorce, Sociedad Limitada” e Instituto del Cine de Madrid, en reclamación por despido, registrado con el número 753 de 2012, se ha acordado citar a “Jardinalia Servicios Técnicos, Sociedad Limitada”, “La Pierna Audiovisuales, Sociedad Limitada” y “Real de Catorce, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de octubre de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Jardinalia Servicios Técnicos, Sociedad Limitada”, “La Pierna Audiovisuales, Sociedad Limitada” y “Real de Catorce, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.355/12)